



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 13 DIC 2021

Expte. N° 2.509/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1329-2021, de fecha 21 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se aprueba la ejecución de los gastos efectuados, según la rendición de cuentas presentada por el Esp. Roberto Silvio RODRÍGUEZ, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 71/100 (\$ 28.658,71), por las erogaciones realizadas durante el período 2021, en concepto de movilidad y comida para Consejeros Superiores provenientes de SEDES REGIONALES.

QUE a fs. 44 la Cra. Patricia A. NAYAR, Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera solicita la modificación del artículo 2° de la Resolución R-N° 1329-2021, en cuanto corresponde a gastos del Ejercicio 2021, por lo que se consignó erróneamente 2020.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión").

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2° de la Resolución R-N° 1329-2021, en la parte correspondiente, donde dice "Ejercicio 2020", debe decir "Ejercicio 2021".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1576-2021